



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 091** DEL **10 DE NOVIEMBRE 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012021-00199-00	SERIVUMBRE (reconvención)	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	9-noviembre-23	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DEMANDA POR PARTE DEL CURADOR AD-LITEM
2527940890012022-00211-00	EJECUTIVO H.	BANCO POPULAR S.A.	HÉCTOR ARMANDO MÉNDEZ RINCÓN	9-noviembre-23	REQUIERE A LA PARTE ACTORA, CONCEDE 30 DÍAS
2527940890012023-00039-00	EJECUTIVO	EDISON ANDRÉS LÓPEZ RENDON	FRAY DAVID AGUALIMPIA AGUILAR	9-noviembre-23	INFORMA NO EXISTENCIA DE DEPÓSITOS JUDICIALES.
2527940890012023-00176-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	JORGE AUGUSTO HUÉRFANO GARAY	JOSÉ EVARISTO RAIGOSO ÁVILA Y OTRO	9-noviembre-23	ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012023-00193-00	EJECUTIVO A.	ANYI LORENA BUSTOS ROMERO	LUIS ELIECER IRJULA	9-noviembre-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 10 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc19ff84800d113cacbc921d240ffe1363db1ad02ed9b35f03c723c68d71c8d5**

Documento generado en 09/11/2023 04:13:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>